



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Página 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INO MED 4261
TÍTULO DEL PROYECTO:	Desarrollo de una calculadora de las dosis de antibióticos para las enfermedades infecciosas prevalentes en la infancia
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	DR. JUAN CARLOS AVILA MORALES
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un contratista que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 1209 de 2024 permita dentro del desarrollo del proyecto de investigación :

1. Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.

2. Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

En el marco del desarrollo del presente proyecto se está buscando UN (1) Asistente de Investigación, con los siguientes requerimientos:

1. Pregrado en Medicina.

2. Posgrado clínico en Pediatría.

3. Experiencia de participación en proyectos de investigación.

4. Publicaciones en revistas indexadas.

5. Experiencia docente en instituciones de educación superior.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La tecnología se centra en el desarrollo de una calculadora para las dosis de antibióticos en las enfermedades infecciosas prevalentes en la infancia. Esta herramienta tecnológica con inteligencia artificial se basa en la integración de diversos factores que permiten calcular dosis ajustadas por grupo etéreo y patología. Se trata de una herramienta de apoyo al tratamiento que utiliza datos clínicos, las guías de práctica clínica y técnicas de inteligencia artificial para evaluar la condición clínica del paciente pediátrico, el medicamento de elección y la dosis ajustada al peso y el grupo etéreo. La calculadora se alimenta de factores pronósticos que incluyen variables clínicas, etáreas y sociodemográficas de los pacientes para generar predicciones sobre el tratamiento adecuado y su dosificación.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

1.Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.

2.Haber participado en la presente convocatoria.

3.Ser seleccionado por medio de la convocatoria.

4.Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Medicina	Fecha grado:	No aplica
Título Posgrado:	Pediatría	Fecha grado:	No aplica

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrá por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación. Código del proyecto: INO MED 4261. Nombre del proyecto: Desarrollo de una calculadora de las dosis de antibióticos para las enfermedades infecciosas prevalentes en la infancia

CUENTA PRESUPUESTAL:

6320202008	PDI:	120102056102	SEDE Y FACULTAD	Facultad de Medicina
------------	------	--------------	-----------------	----------------------

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:		Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
		Orientación a resultados:	☒	Liderazgo para el cambio:	☐	Conocimiento del entorno:	☐
1 a 3 años:	☒	Orientación al usuario y al ciudadano:	☐	Planeación:	☒	Relaciones Públicas:	☐
4 a 6 años:	☐	Transparencia:	☒	Toma de decisiones:	☒	Pensamiento Estratégico:	☒
7 a 9 años:	☐	Análisis Crítico:	☒	Resolución de problemas:	☒	Investigación:	☒
10 a más años:	☐	Compromiso con la organización:	☒	Diligencia y trámite:	☐	Docencia:	*

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Revisión de las enfermedades infecciosas prevalentes en la infancia, así como la compilación de la información de las guías de práctica clínica validadas.	
2. Revisión y determinación de las dosis y recomendaciones de tratamiento por medio de las guías y consensos de expertos.	
3. Participación en el desarrollo de una aplicación que permita el cálculo de las dosis de antibióticos en pediatría.	
4. Elaboración de un contenido multimedia (video) con el detalle de la tecnología.	
5. Elaboración de un documento escrito para sometimiento en una revista indexada.	
9. FORMA DE PAGO	
Se ha determinado el valor total de la prestación del servicio en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$ 34.164.000.oo), el cual se efectuará en CUATRO (4) pagos, cada uno por el valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 8.541.000.oo). El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensión y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), mínimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalización del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.	
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicación divulgación de la convocatoria	Jueves, 5 de marzo de 2026
2. Entrega de documentación Digital	Martes, 10 de marzo de 2026
3. Verificación de requisitos, consolidación	Jueves, 12 de marzo de 2026
4. Públicación de resultados	Viernes, 13 de marzo de 2026
11. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la selección del asistente de investigación deben presentarse conforme a la Resolución 1209 de 2024:	
1. Acta de Grado de su último título profesional. 2. Plan de trabajo presentado por la persona postulante 3. Hoja de vida con soportes	
Relacione el correo del líder del proyecto para el envío de la documentación:	juan.avila@unimilitar.edu.co
NOTA: La documentación requerida debера ser enviada únicamente al correo institucional del líder de proyecto. La documentación enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no serán teniendos en cuenta en la presente convocatoria.	
12. REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA
Cumplimiento del perfil	30%
Hoja de vida	30%
Plan de trabajo	40%
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: Plan de trabajo presentado	
Criterio 2: Publicaciones en revistas indexadas	
 Dr. Juan Carlos Avila Morales Firma Líder Proyecto  Dra. Esperanza Fajardo Bonilla Firma del Director de Centro de Investigaciones	